



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2022/MDCH

Chorrillos, 07 de enero del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

VISTOS:

El Informe N° 001-2022-GCI-MDCH de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen; el Informe N° 057-2022-MDCH-GAJ de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, rendir homenaje, reconocer y valorar a las personas que aportan en el desarrollo de este distrito, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado con esta corporación municipal.

Que, mediante Informe N° 001-2022-GCI-MDCH de fecha 06 de enero de 2022, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen informa que estando próximos a realizar la Sesión Solemne por el 165° Aniversario del distrito de Chorrillos, y en virtud a la Ordenanza Municipal N° 416-2021/MDCH, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, estableciendo en su artículo 10: "*Los Reconocimientos serán otorgados por el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía, previa opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y opinión de la unidad orgánica competente*", y remite la propuesta de reconocimiento mencionados en el Anexo 1.

Que, mediante Informe N° 007-2022-MDCH-GAJ de fecha 06 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente, concluyendo que es viable elevar los actuados a la Secretaría General para que se proceda a emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que disponga otorgar el Reconocimiento a los Dirigentes Vecinales y rendir Homenaje Póstumo a Dirigentes Vecinales de esta jurisdicción, conforme a la opinión emitida por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, mediante el Informe N° 001-2022-GCI-MDCH.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a nombre de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, por su destacada labor como dirigente vecinal en favor de la comunidad de Chorrillos y expresar las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y amigos allegados, a los siguientes Dirigentes Vecinales:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| Jorge Sánchez Veliz | <i>Comité de Apoyo de las Delicias de Villa</i> |
| Pedro Asto Flores | <i>Presidente de Asociación de Expendedores de Diarios y Revistas de Chorrillos</i> |
| Francisco Anticona Vilca | <i>Dirigente del Asentamiento Humano Nuevo Amanecer</i> |
| Alejandro Román Chipayo | <i>Dirigente del Asentamiento Humano Ampliación Villa Tacalá II</i> |
| Simón Peralta Muro | <i>Dirigente del Asentamiento Humano Santa Teresa de Villa</i> |
| Jorge Aurelio Ibarra Delgado | <i>Asociación Pro Vivienda Enatru A y B</i> |
| Rafael Gallego Vilchez | <i>Dirigente del Asentamiento Humano Armatambo</i> |
| Martín Nieto Farfán | <i>Dirigente del Asentamiento Humano San José II</i> |
| Carlos Huacasi Sivipaucar | <i>Dirigente de Asentamiento Humano Armatambo y Coordinador de Juntas Vecinales de Armatambo</i> |
| Luis Abanto Zamané | <i>Dirigente del Asentamiento Humano San Genaro 2 – Tercera Zona</i> |
| Christian Rojas del Río | <i>Dirigente de la Asociación de Motos Nuevo Tupac Amaru</i> |
| Percy Pérez Apaza | <i>Dirigente del Asentamiento Humano Hijos de Buenos Aires</i> |

ARTÍCULO 2.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en mérito a su destacada labor como dirigente vecinal en beneficio de la comunidad de Chorrillos, a los siguientes Dirigentes Vecinales:





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHORRILLOS

- Edgar Caja Huaraca** *Presidente de la Coordinadora General de las Instituciones Organizadas de Chorrillos*
- José Laynes Gómez** *Secretario General de Vista Alegre y Dirigente de la Coordinadora General de Chorrillos*
- Vitaliano Minaya Carranza** *Secretario General del Asentamiento Humano 31 de Diciembre
Dirigente de la Coordinadora General de Chorrillos*

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a los señores mencionados en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
ALCALDE